



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 17 de abril de 2000 - Número 25 Página 599 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 17 de abril de 2000**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |  |     |
|--|-----|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 36, relativa a adopción de medidas para la adquisición de una parte de la propiedad de Astander y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 187, de 31.03.00). [43.PL.S.031.036]                               | 601 |
| 02.- Interpelación Nº 20, relativa a criterios para la gestión de los cien millones de euros adicionales para Cantabria supuestamente acordados con el Gobierno de España, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 187, de 31.03.00). [41.03.004.020] | 611 |
| 03.- Pregunta Nº 58, relativa a iniciativas para la ejecución del proyecto de oferta cultural de los municipios de Santillana del Mar y Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 132, de 20.01.00). [51.25.012.058]                        | 614 |
| 04.- Pregunta Nº 59, relativa a previsiones para la ejecución de la nueva red viaria variante Santillana del Mar-Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 132, de 20.01.00) [51.25.013.059]  | 614 |
| 05.- Pregunta Nº 63, relativa a motivo para ejecutar en 1999 solamente el 30,8 por 100 de las viviendas de régimen especial, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 137, de 28.01.00) [51.25.014.063]   | 617 |
| 06.- Pregunta Nº 64, relativa a medidas para promover al menos 100 por cien de las viviendas de régimen especial, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 137, de 28.01.00) [51.25.015.064]  | 617 |
| 07.- Pregunta Nº 79, relativa a medidas para proteger el espacio natural monte Hijedo, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 156, de 24.02.00) [51.35.002.079]   | 619 |

8.- Debate y votación de la Moción Nº 10, subsiguiente a la interpelación Nº 16, relativa a criterios sobre el despido colectivo y suspensión temporal de empleo producido en la empresa Sociedad Ibérica de Molturación, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.010.010]

607

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.  
Damos comienzo la sesión plenaria.

En primer lugar, se propone la modificación del Orden del Día para incluir la Moción, subsiguiente a la interpelación Nº 10, como punto nº 2.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

Sra. Secretaria, punto nº 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 36, relativa a adopción de medidas para la adquisición de una parte de la propiedad de Astander y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para defender la proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Como todas Sus Señorías conocen, el día 16 de noviembre del año pasado, de 1999, se produjo el acto oficial de la privatización de Astander y yo creo que sin hurgar en el pasado, conviene recordar algunas de las declaraciones que los máximos dirigentes del Gobierno Regional, en esta cuestión, plantearon en aquellos momentos. Las declaraciones del Presidente del Gobierno, Sr. Martínez Sieso y las declaraciones del Consejero de Industria, Sr. Álvarez Redondo.

En aquellos momentos se decía, una vez hecho evidente la privatización de Astander, que lo importante era mantener el empleo y la actividad industrial en el Astillero y que por lo tanto, no importaba tanto la titularidad de la empresa como garantizar la futura actividad y el volumen de empleo que en esa empresa se planteaba.

Y también decían y todo esto está aparecido en los medios de comunicación con profusión; también decían que Intalmar ofrecía garantías en ambos aspectos: en el mantenimiento del empleo y en garantizar una actividad productiva fructífera para el Astillero en los próximos años.

Insisto, todo esto tiene un importante volumen documental con declaraciones expresas y explícitas de ambos dirigentes del Gobierno Regional y de otros, podríamos mencionar.

Frente a eso, nosotros decíamos que en el tema de Astander la titularidad era fundamental. Y es más, desde esta Tribuna, tanto el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario, Ángel Duque, como yo mismo, hemos dicho que el debate no era tanto el tema de la titularidad pública o privada de Astander, como el tema de la pertenencia a un grupo de la solvencia de AESA.

La clave era el no desgajar Astander del Grupo de Astilleros Españoles S.A., por razones de marca, por razones de impacto en el mercado, de influencia en el mercado, de credibilidad en el mercado y también por razones de la fuerza comercial, industrial, tecnológica, de prestigio, etc., que esta marca tenía.

Efectivamente, no nos hicieron caso. Se rechazó la propuesta que planteaba el Grupo PSOE-Progresistas. No se atendió ni a las demandas ni a las movilizaciones de los trabajadores y también se despreció, en alguna medida, el importante apoyo social que esas movilizaciones de los trabajadores tuvieron en nuestra Comunidad Autónoma.

Y hoy volvemos a esta Cámara, cinco meses después, a discutir sobre Astander. Y volvemos después de que los trabajadores hayan dado la oportunidad, al nuevo empresario, al Gobierno Regional, a la Administración del Estado, de resolver sus problemas con paz social.

En estos cinco meses los trabajadores, el Comité de Empresa, los Sindicatos representativos, no han planteado ninguna movilización. Han estado absolutamente callados, no han interferido en las gestiones que se deberían haber realizado para garantizar la viabilidad del Astillero. Cinco meses de paz social para dejar que las promesas hechas al hilo de la privatización, se llevaran a cabo.

Y por lo tanto, ahora tenemos la oportunidad de ver qué es lo que ha ocurrido en cinco meses fuera del Grupo AESA. Por ejemplo, desde el punto de vista del empleo y la actividad productiva.

Pues miren, desde el punto de vista del empleo, cinco meses después, tenemos algunos datos como estos: En el año 1997 Astander tenía 336 trabajadores, de Astander. Y la industria auxiliar tenía

259. En total 595 cuando se hacían transformaciones.

En el año presente, en el mes de abril, Astander tiene 158 trabajadores, 33 en la industria auxiliar y 191 en total. Creo que hay una variación ostensible sobre esas cuestiones.

Pero tenemos más datos, después de la privatización. Miren, en los tres últimos años de Astander, el total de los días de regulación han sido 5.741, el total de los días de regulación, los días en que los trabajadores, la suma de trabajadores que no han ido a trabajar dan 5.741 días. Sólo en cinco meses de privatización tenemos 8.600 días. Insisto en el dato: sólo en cinco meses de privatización se doblan los días de no presencia laboral de los trabajadores en el Astillero.

Creo que éste es un dato absolutamente concluyente sobre los efectos laborales, socio-laborales de la privatización.

Pero veamos otra variable, la segunda, desde la estrategia industrial. Hemos visto desde el punto de vista del empleo. Ahora vamos a ver desde el punto de vista de la estrategia industrial.

En cinco meses ha habido una caída espectacular de la cartera de pedidos. Los datos que acabo de dar avalan eso, los trabajadores están en casa regulados, porque no hay trabajo para ejecutar, primer dato.

Pero lo que es más importante, desde el punto de vista de la estrategia industrial. De forma paralela a la privatización de Astander, se produce y contrariando las afirmaciones del Presidente del Gobierno, Sr. Martínez Sieso de que la permanencia en el sector público era peligrosa porque no garantizaba el empleo y no garantizaba la actividad industrial; pues contrariando esas afirmaciones y de forma paralela a la privatización de Astander, surge un nuevo grupo público para acoger al conjunto de la construcción naval ubicada en el sector público, lo que se llama una nueva identidad del grupo BAZAN.

Y este grupo BAZAN, que acoge al conjunto de los Astilleros Públicos, tiene las siguientes características:

Primera, la que he dicho: Acoge a los Astilleros Públicos, excepto Astander.

La segunda: Integra en su producción la construcción naval de usos en Defensa o de usos militares.

En tercer lugar: Al pertenecer a Defensa, tiene un tratamiento singular a efectos del Tribunal de la

Competencia y a efectos, por lo tanto, de las subvenciones públicas.

Cuarta: Se queda con todo el prestigio comercial, con todo el prestigio internacional y con la tecnología, con los conocimientos de los mercados internacionales que tiene AESA.

Quinta: Puede renegociar un plan de medidas socio-laborales con la Administración del Estado; por lo tanto puede regular su plantilla, puede reestructurar su capacidad de producción pactada con la Administración del Estado y acogiéndose a los beneficios que esa Administración puede ofrecer a los trabajadores dependientes de algunas de sus empresas.

Y sexta: Y sobre todo, el grupo BAZAN se convierte en el principal competidor de Astander. El grupo BAZAN, el nuevo grupo tiene todas las posibilidades tecnológicas, tiene todas las potencialidades económicas, tiene el aval del Estado, tiene el prestigio internacional, tiene todas las características que conforman un gran grupo para competir en un mercado tan complejo, tan lleno de arbitrariedades como es el mercado de la construcción naval.

Si ustedes tuvieran que hacer una reparación naval, si tuvieran que hacer una construcción o una transformación y se guiaran exclusivamente, como legítimamente hacen los empresarios, por el beneficio empresarial y por las garantías de la construcción; seguro que apostaban por el grupo BAZAN en contra de este grupo, por muy cualificada que sea su mano de obra o por muchos servicios que haya prestado a la construcción naval en este país. El grupo BAZAN se convierte en el principal competidor de este Astillero.

Y éstas son las cuestiones que se han dejado atrás en el proceso de privatización. Pero quedan más temas, desde el punto de vista del plan de la empresa que entra. Seguro, estoy convencido y además lo sé, que ustedes tienen este plan. Me consta que han creado una Comisión de Seguimiento entre la empresa y el Gobierno Regional para sacar adelante este Plan, que se llama Plan de Actuación de Astander 99-2003, que tiene básicamente dos patas.

La primera y fundamental para el futuro de la Nación: Poner la plantilla de Astander en el año 2003 en 133 trabajadores.

La segunda: Montar una Comisión de Seguimiento con el Gobierno Regional para que ustedes les financien un Plan de Inversiones de entorno a 3.200 millones de pesetas.

Yo creo que estas dos cuestiones son fundamentales para entender las intenciones del empresario: Reduce la plantilla, prácticamente al 50

por ciento y encima pretenden que el conjunto de los contribuyentes cántabros y a la vez españoles, financiemos su plan de inversiones.

¿Y todo esto por qué?. Porque en el proceso de privatización ni el Gobierno del Estado ni el Gobierno de Cantabria exigieron cuestiones que se han puesto en práctica en otras empresas. Por ejemplo, que antes de un proceso de privatización, en el empresario que acceda a comprar esa empresa pública; tiene que presentar un plan socio-laboral, antes de firmar el acuerdo. En Astander nadie ha exigido a Italmar, empresa compradora, una plan de medidas socio-laborales. Y ahora nos encontramos con que pretenden reducir la plantilla al 47 por ciento, prácticamente al 50.

Y en segundo lugar, nadie ha exigido a esa empresa un plan industrial: ¿cómo se va a ubicar en el mercado? ¿cuáles son los planes industriales que tiene? ¿cuál es la proyección de futuro de la empresa? ¿cuál es el plan de integración de nuevas tecnologías?. Y todo esto nos lo encontramos después.

Por lo tanto, hay una enorme irresponsabilidad política del Gobierno del Estado y del Gobierno de Cantabria en la situación actual de Astander. Enorme responsabilidad política, a la cual habría que añadir una serie de incumplimientos. Por ejemplo, el compromiso del Presidente del Gobierno y del Consejero de Industria de participar en el Consejo de Administración de Astander, mediante la empresa pública Sodercan. Ese compromiso no se ha cumplido en absoluto.

Y ese es un factor fundamental, porque ustedes dijeron en el proceso de privatización que iban a poner a Sodercan como empresa que tutelaba el futuro de Astander...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, señor Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ahora mismo, Sr. Presidente.

Ese compromiso no se ha cumplido.

Y en segundo lugar, ustedes han dejado al albur de un empresario, cuyas primeras medidas las tenemos aquí y por lo tanto, no ofrece garantías, el futuro socio-laboral del conjunto de El Astillero y han dejado a la empresa auxiliar tirada y abandonada al albur de las intenciones meramente economicista de ese empresario.

Esas dos responsabilidades son las que ahora tienen que resolver.

Primera: Participar en el capital social de Astander.

Y la segunda: Ofrecer garantías de carácter socio-laboral a los trabajadores para impedir que cualquier medida que se haga, no sea diferente a la que tienen los compañeros de todos los Astilleros Públicos, con las cuales compartían empleo, trabajo y actividad hasta hace cinco meses. Esas dos responsabilidades las tienen ustedes que cumplir.

La resolución que proponemos, los dos puntos de la propuesta de resolución que proponemos, pretenden que ustedes cumplan esos dos compromisos: Un compromiso verbal, concreto y político como el de participar en el Consejo de Administración de Astander y un compromiso moral y ético, que es el de impedir que los trabajadores de Astander tengan medidas sociolaborales de carácter diferente al que tienen el conjunto de las empresas y el conjunto de los trabajadores con los cuales participaban solamente hasta hace cinco meses.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene en su nombre, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ha hecho usted una afirmación, Sr. Portavoz del PSOE-Progresistas, que me ha dejado realmente perplejo. Que ustedes decían que no se discutía aquí la titularidad pública o privada, que ese no era el caso.

A mí me verdad que me ha dejado esto realmente asombrado. O sea que no discutían ustedes titularidad pública. Pues el Grupo Parlamentario Regionalista siempre ha estado a favor de la titularidad pública y sigue estando, ya por desgracia no puede estar, a favor de esa titularidad pública.

Ahora, que me diga usted aquí que ustedes no hacían cuestión de esto, de verdad que no lo puedo ni creer. Y le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa con sinceridad y porque el debate que usted ha introducido aquí me obliga a decirlo. Está usted utilizando demagógicamente todo este proceso. Sabe positivamente y lo sabe positivamente que las declaraciones del Gobierno Regional, en todo momento, no han sido lo que usted ha afirmado aquí

en esta Tribuna.

Y es una demagogia, en estos momentos, una demagogia, además, palpable, el pedir que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a dotar las medidas técnicas, legales y presupuestarias necesarias, cuando el Gobierno de Cantabria, hasta hace muy pocos días, está intentando penetrar en Astander para ser socio de Astander y lo están publicando todos los días los periódicos.

El Gobierno de Cantabria ha iniciado conversaciones, ha hecho una Mesa de Negociación, ha hecho todo lo que ustedes no han hecho, nada más que esto, que sabe usted que no se puede cumplir si la empresa Itamar no acepta que el Gobierno Regional entre ahí.

El Gobierno Regional ha estado defendiendo totalmente la participación o la permanencia de Astander en el sector público y lo ha defendido hasta el último día. Con acusaciones subliminales por ahí, que ustedes han dirigido, pues no se puede entender muy bien todo esto.

Usted no ha leído las declaraciones, o si las ha leído que me imagino que sí, se ha quedado con lo que le ha interesado. Y lo que le ha interesado es decir que el Gobierno Regional no tiene voluntad de afianzarse en Astander, de dar confianza a Astander, que es lo que ha estado haciendo durante todos estos meses.

Yo me pregunto ¿ustedes como oposición qué han hecho?. Lo único que han hecho, ahora aquí, esto, el primer punto, que sabe usted positivamente que no se puede realizar si no accede la empresa privada que tiene Astander.

Y en segundo lugar, éste último párrafo de la exposición de motivos, que tanto la Administración Autonómica como la Central, yo la Central lo dejo de paso, pero la Administración Autonómica se ha desentendido escandalosamente de cualquier compromiso referido al futuro productivo y de empleo de este Astillero.

Pero si usted mismo ha dicho que se ha formado una Comisión entre el Astillero y el Gobierno Regional. Si en la misma prensa se ha declarado que el Gobierno Regional tiene intención que de esa Mesa formen parte los Sindicatos. ¿Qué es aquí lo que leemos? ¿Qué es lo que intentamos hacer, una movilización social otra vez? ¿Por qué no intentamos hacer, a partir de la premisa de que Astander ya es un Astillero privado, intentar que se conserven todos los puestos de trabajo, intentar que se relance esa empresa? ¿Con estas medidas usted cree que se van a relanzar?.

Me parece que no es la demagogia el momento más adecuado ni para el Partido PSOE-Progresistas en este momento en la situación en que nos encontramos, sino que el momento más fundamental es el análisis racional y objetivo de la situación, el estudiar cómo podemos relanzar esta empresa, sentarnos todos y desde luego no con posturas donde nos puedan llamar a movilizaciones, donde nos puedan llamar a una alarma social; es donde no conseguimos estos objetivos.

Yo simplemente ruego que cuando se hable de temas que afectan a muchas familias cántabras, se hable con seriedad, se hable con racionalidad, se hable con objetividad, se hable con un análisis económico de la situación y que no podemos estar en esta tesitura, que además, no les ha dado a ustedes muchas satisfacciones, esos análisis negativos en las últimas elecciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular...

¡Por favor, señores Diputados, por favor!. Les ruego guardemos una ligera compostura.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdona, Dña. Nieves Maza.

Por favor, ruego a los señores Diputados, mantengan en lo posible la compostura que requiere el Pleno.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Nos encontramos, nuevamente, hablando de Astander en esta Cámara y desde luego, realmente podemos hacer ya una publicación importante si sumamos y si publicamos o publicáramos todo lo que se ha dicho respecto a Astander.

Yo tengo que afirmar una vez más, porque es lo que creo y desde luego lo digo desde la más pura sinceridad, que el Grupo PSOE-Progresistas lo único que hace es usar y abusar de Astander. Le importa, realmente muy poco lo que ocurra con esta empresa. Y lo digo, no por una crítica gratuita o velada, sino es una crítica abierta, pero creo que fundamentada.

Por ejemplo, en la proposición que se nos hace en estos momentos, se dice que se adopten, o sea, que se inste al Gobierno, etc. etc., para la adopción de medidas técnicas, legales y presupuestarias para adquirir una participación en el accionariado o capital social de Astander. Pero no dicen ninguna.

Vamos a ver. Yo cuando propongo algo, cuando sugiero algo y digo que se adopten medidas, digo, por lo menos, aunque sea (...) cuáles: "Podíamos hacer tal cosa, podíamos hacer tal otra, proponemos esto". No. Aquí no se dice absolutamente nada.

Sabe perfectamente el Grupo PSOE-Progresistas, porque creo que lo han oído y lo saben, además, que el primer Organismo que ha tomado la decisión de poder participar en el capital social de Astander ha sido el propio Gobierno Regional y se ha dicho por activa y por pasiva.

El cuánto es lo de menos, porque lo importante era poder estar ¿para ejercer qué?. Para ejercer una posición de tutelaje, una posición de garante en el sentido de establecer una especie de mediación entre las relaciones que pudieran existir entre el ámbito privado y el ámbito público para dar una sensación de garantía. Y eso se ha propuesto a la empresa.

Ahora bien, estamos ante una empresa privada, ante un accionariado privado, ante una sociedad anónima que se rige por el derecho privado, por la Ley de Sociedades Anónimas. Se puede comprar siempre y cuando alguien quiera vender. Hay negociaciones, lo saben ustedes perfectamente, para comprar una participación a través de Sodercan en Astander y poder de esa manera tener una presencia que favorezca los intereses sociales. Ustedes lo saben perfectamente y además, incluso, el líder de la oposición en estos momentos en este Parlamento, el Sr. Duque, felicitó expresamente -aparece en el Diario Montañés en noviembre, en primera página- al Gobierno Regional por la idea que había tenido de la participación y por la sugerencia que estaba haciendo y cómo estaba llevando las negociaciones.

Entonces, si todo eso ha merecido y se lo agradecemos, de verdad- ha merecido, incluso, la alabanza del Sr. Duque -lo cual nos parece también muy sincero y vuelvo a repetir que se lo agradecemos- pues todas estas críticas que se vierten aquí, sobran.

Pero es que sobran ¿por qué?. Porque no crean ustedes que los trabajadores de Astander les preocupan algo al Grupo PSOE-Progresistas. No. Sobran, porque es que no les preocupan nada y por eso -repito- que había uso y abuso.

Porque mire, la situación de la empresa en estos momentos, yo no digo que sea óptima, ni muchísimo menos; evidentemente que hay que seguir trabajando, que hay que luchar y que hay que continuar. Pero la empresa existe.

¿Qué pasó cuando la gestionaba que era pública, que era una empresa pública- qué pasó cuando la gestionaba el Partido Socialista, el Gobierno Socialista?.

No voy a repetir otra vez, porque lo saben, al derecho y al revés, lo hemos repetido muchísimas veces y desde luego, si no invoco el Diario de Sesiones. Pero en resumen: Ustedes nos están hablando de unos datos, que en este momento no me parecen fiables, porque además toda la información y todos los datos que ustedes han vertido aquí, no tiene nada, absolutamente nada que ver con la proposición. Son incongruentes totalmente, en cuanto a lo que proponen y lo que exponen.

Ahora, hay una cosa cierta. En la gestión que tuvo el Gobierno Socialista se perdieron más de 1.000 puestos de trabajo. Eso está más claro que el agua y lo reconocemos todos, ustedes también. Entonces, eso ya no es una duda: se gestionará, no se gestionará. Ahí hubo una pérdida real de más de 1.000 puestos de trabajo.

De economía ¿qué quiere que le digamos?. En los últimos 10 años, desde el 88 al 98 se perdieron 8.000 millones de pesetas. Felicitación por la gestión. Es decir, ustedes dicen que se tomen medidas técnicas legales presupuestarias: esas, o sea, a ver si lo desmantelamos del todo. Porque eso es lo que hubiera hecho el Partido Socialista.

Ahora mismo no será óptimo, pero existe. Hay puestos de trabajo y hay una empresa que tiene una producción. Con el Gobierno Socialista hubiera, no sólo desaparecido, sino que encima hubiera creado una serie de deudas públicas increíbles y si no me remito a las veces que tanto hemos mencionado en esta Tribuna termino Sr. Presidente- cuando el Sr. Jaime Blanco decía: "Hay que privatizar Astander, pero no encuentro comprador". ¿No se acuerdan?. No lo vendió el POSE, porque no encontraron comprador, única y exclusivamente.

Los trabajadores no les importaban absolutamente nada, porque decían que Astander solo servía para el achatarramiento, lo tengo literalmente grabado en la cabeza, no lo tengo ni tan siquiera como nota, porque claro como hay que hablar de lo que ustedes quieran, aún no de la incongruencia de la proposición que aquí se ha planteado, pues no podemos entrar al trapo.

Entonces, como conclusión: No le podemos apoyar en esta proposición no de ley, porque como ha dicho mi compañero se trata única y exclusivamente de una estrategia política que quieren ustedes, en beneficio partidista, no en beneficio de la empresa. Eso se llama demagogia que es lo único que ustedes quieren utilizar.

Y lo proponen ¿por qué?. Porque no tienen aquí la responsabilidad de tener una mayoría suficiente para poderlo aprobar, porque si la tuvieran, ni ustedes mismos lo aprobarían.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sra. Maza, a usted le da igual tener mayoría absoluta que no, porque siguen haciéndole oposición al pasado.

¡Hombre! Asuman que tienen mayoría absoluta, que tienen una responsabilidad de Gobierno: cuatro años. Dejen ya ese juego porque yo creo que ya está bien que cada vez que cometen ustedes una tropelía, como es el caso, ustedes lo comparen con el pasado.

Mire, entre la fórmula de privatización de Sidenor con un plan industrial y un plan de medidas socio-laborales, con una empresa puntera compitiendo en el mercado con productos punteros y renovándose tecnológicamente y lo que han hecho ustedes con Astander, es como de la noche al día. Porque si volvemos al pasado, empezamos y comparamos su presente con el pasado de otros, que yo no he participado pero que solidariamente comparto en esta Tribuna.

Mire, por las exposiciones del Sr. Revollo y por las exposiciones tuyas, tengo la seguridad de que ustedes van a votar a favor de la propuesta de resolución. ¡Hombre! porque ustedes están tan interesados en participar en el Consejo de Administración de Sodercan, que es evidente que una propuesta de resolución que simplemente les dice que se adopten las medidas técnicas, legales, presupuestarias, etc., para hacerlo, no entra en contradicción con lo que ustedes han dicho en esta Tribuna. ¿Y lo van a votar?. ¡A que no!

Por lo tanto, una cosa es lo que hacen y otra cosa es lo que dicen.

Si ustedes quieren tanto a los trabajadores de Astander, ¿tan grave es que este Parlamento diga que si los compañeros de los trabajadores de Astander tienen una serie de ventajas de carácter socio-laboral por pertenecer a un grupo público, se apliquen las mismas a Astander? ¿Tan grave es eso? ¿Eso es tanta demagogia, Sr. Revollo? ¿Eso es tan demagógico? ¿Eso es utilizar tanto a los trabajadores de Astander?. Yo no sé dónde está la demagogia, no lo sé.

Pedir que este Parlamento, que tiene la obligación de defender a los trabajadores y trabajadoras de Cantabria y de pedir a quien tiene la competencia en este caso, que es el Gobierno del Estado, el Gobierno de Madrid; pedirle que los acuerdos que apliquen al sector que injusta, arbitraria y absolutamente de una manera despótica, impidió que estuviera Astander, que en los mismos acuerdos que se apliquen a los de Cantabria, ¿es tan grave? ¿es tan demagógico, tan absurdo, tan incomprensible?. Yo no sé dónde está el problema.

Si ustedes quieren cumplir lo que dicen aquí, quieren participar en el Consejo de Administración; voten no. No hay contradicción; no voten. Punto número uno.

Segundo. Si ustedes quieren tanto a los trabajadores, voten la segunda medida. Que es simplemente que se aplique lo mismo a los de Cantabria que a los del conjunto de los Astilleros Públicos Españoles. Eso es lo que dice la Resolución.

Yo no sé dónde están las ganas de incentivar -no sé como ha dicho el Sr. F. Revollo- a la movilización, a no sé qué. Yo no lo veo. No lo veo. Pero ¿a que no lo votan?. Porque ustedes dicen una cosa y hacen otra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder, en consecuencia, a la votación de la proposición no de ley Nº 36 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Sra. Secretaria, tómesese nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna



abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Queda rechazada la proposición no de ley por trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto Número 8.

LA SRA. SÁENZ DE BURUGAGA GÓMEZ:  
Debate y votación de la Moción Nº 10, subsiguiente a la interpelación Nº 16...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Por favor, -perdone Sra. Secretaria- Por favor señores del público, les ruego silencio. Por favor. Por favor.

Señora Secretaria, punto Número 8.

LA SRA. SÁENZ DE BURUGAGA GÓMEZ:  
Debate y votación de la Moción Nº 10, subsiguiente a la interpelación Nº 16, relativa a criterios sobre el despido colectivo y suspensión temporal de empleo producido en la empresa Sociedad Ibérica de Molturación, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Por favor. No está permitido el hacer manifestaciones desde el público. Lamentablemente se ha producido un incidente al final, en el cual nada más que quedaban dos alternativas, una de ellas no la he querido tomar. Pero en todo caso sí que ruego, por favor, que se respeten las reglas de lo que es este Parlamento y se respete la decisión de la mayoría y de los señores Diputados, que son los que deciden.

Para defender la moción Nº 10 subsiguiente a la interpelación Nº 16, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como ustedes conocen, ésta es la moción subsiguiente a la interpelación que presentamos en su día, respecto a los problemas de la Empresa SIMSA.

Todos ustedes saben que la opinión de mi Grupo Parlamentario es que en el proceso de SIMSA se ha incumplido toda una serie de normas de conducta que, desde nuestro punto de vista, obligan a las Administraciones Públicas cuando un empresario no está a la altura de las circunstancias, cuando utiliza despóticamente su poder y cuando genera una situación de inseguridad laboral, económica y social a

todo un colectivo de trabajadores.

El caso de SIMSA es un caso singular y específico de ese tipo de actuaciones. Una empresa que factura 16.000 millones de pesetas al año, que tiene beneficios, prácticamente durante los tres últimos años consecutivos -ya dije en la interpelación que ignorábamos la cuenta de resultados porque ya está incumpliendo la obligación de presentarlo antes del mes de agosto de 1999, su cuenta de resultados, ignoramos la cuenta de resultados de 1999-, que tiene una "cash-flow" positivo. Pero estamos hablando de 45 millones en 1996, 74 en 1997, 134 en 1998. Que tiene valores de cartera por más de 1.200 millones de pesetas en moneda extranjera. En definitiva, que tiene todas unas cuentas, por lo menos las que presenta en el Registro Mercantil, absolutamente saneadas, donde los costes laborales representan un 1,9 por ciento de toda la facturación y que encima se han reducido un 12 por ciento en los últimos años.

Estamos asistiendo a un caso, desde mi punto de vista, de despotismo empresarial, absolutamente injustificado, en el año 2000 en el que vivimos; frente al cual, las Administraciones Públicas, no han estado a la altura de las circunstancias.

Y cuando me refiero a las Administraciones Públicas, me estoy refiriendo fundamentalmente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que después de tener un informe negativo contra el expediente -un expediente que quiero recordar que representa la expulsión, la rescisión de contrato de 28 trabajadores y una suspensión temporal de empleo, una regulación de empleo de seis meses para el resto de la plantilla, por los datos económicos que he dicho anteriormente- Pues con todos estos datos, el Ministerio de Trabajo, acepta el expediente de regulación de empleo.

Y lo acepta insistiendo en los argumentos del otro día- rayando en la prevaricación de carácter político. Mucho más, si tenemos en cuenta que una empresa que no tiene razones económicas para un expediente, que es incapaz de negociar un convenio con los trabajadores, que es incapaz de presentar un plan de viabilidad de la empresa; se le acepta unas rescisiones de contratos que le cuestan al conjunto de los contribuyentes: 106 millones de pesetas. Por cierto, SIMSA no pone un duro.

Bueno, pues en ese debate -que insisto que afecta fundamentalmente al Ministerio de Trabajo- la Administración Autónoma de Cantabria no ha mostrado su peso político. Nuevamente, ha tolerado que una empresa que tiene todos los datos económicos favorables, que es una empresa que tiene relación con el puerto de Santander, que tiene relación con la industria agroalimentaria, que tiene

relación con la ganadería, que tiene relación con la ubicación de las grandes superficies; se la deje prácticamente caer, dejándola que actúe exclusivamente en el mercado de la especulación de las oleaginosas, desde la utilización de la cuota de importación que tienen.

Desde nuestro punto de vista, para no insistir en los argumentos que utilizaba el otro día, esto es un caso grave; donde ni la Administración del Estado, ni la Administración Autonómica han estado a la altura de las circunstancias. Y por eso planteamos una resolución de carácter político y una resolución de carácter práctico.

La primera: que este Parlamento repruebe la actuación del Ministro de Industria. Ésa es la primera.

Y la segunda: que este Parlamento inste, al Gobierno de Cantabria, a que contribuya económicamente a mantener por lo menos la base de cotización de esos trabajadores que después que se han visto desguarnecidos de sus derechos, después de que el Ministerio de Trabajo firmara el expediente, que como he dicho anteriormente, es totalmente injusto.

Por lo tanto, que desde la Administración Autonómica, al igual que hay muchos otros expedientes, se contribuya para mantener la regulación desde las bases de cotización para que puedan acceder a una jubilación, por lo menos esos trabajadores que ya es difícil su reincorporación a la empresa, puedan tener una jubilación digna.

Ésas son las propuestas que nosotros planteamos, que espero que sean apoyadas por los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno, porque me parece que son de justicia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el representante del Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Estaba absolutamente equivocado de que la actuación interior iba a producir enfrentamientos. Retiro las palabras. Como no ha producido ningún enfrentamiento, debo decir que estaba absolutamente equivocado.

La realidad es palpable. Y, por lo tanto, que los Diputados y Diputadas piensen que estaba muy equivocado en la anterior intervención. No ha sucedido nada. La paz social está tranquila. Todo está en perfecta armonía. Perdone, Sr. Presidente; retiro la expresión porque estaba muy equivocado.

En segundo lugar, ésta en una moción donde existe, igual que en la anterior, el ánimo claro de que este Parlamento no apruebe esta moción. Ánimo claro, ánimo evidente, propuesta evidente. ¿Para qué?. Para enfrentar otra vez a los trabajadores de SIMSA con el Gobierno Regional. Porque lo primero que se pide, es reprobar al Ministro de Trabajo. ¡Pero hombre! ¡Por Dios!

Yo no digo que el expediente esté bien, mal, o como esté. Pero reprobar al Ministro de Trabajo, sabe usted de entrada que eso no se puede hacer.

En segundo lugar, yo creo, y ha intervenido mucho aquí, la Consejería de Industria, en la negociación con SIMSA; incluso en la anterior interpelación sobre este asunto, la revista de UGT, alababa ese talante negociador que había tenido el Gobierno con SIMSA. Se ha estado trabajando constantemente en este asunto. Y es ahí donde debemos reconducir la situación. Que no se pueden echar a 28 obreros de una fábrica; es ahí donde hay que reconducir.

Pero no, y en este caso voy a ser un poquito avanzado, en el sentido de proporcionar los recursos necesarios para el mantenimiento de las cotizaciones sociales de aquellos trabajadores que de forma pactada con la empresa, acepten una rescisión del contrato; ¿entramos en esa dinámica en todo Cantabria? ¿Entramos en esa dinámica de que el Gobierno Regional de Cantabria, en contra de lo que usted ha dicho en la primera intervención de las empresas públicas, entramos en una dinámica donde el Gobierno de Cantabria, cada vez que una empresa privada tenga problemas, con beneficios como tiene, que sea el Gobierno de Cantabria quien pague las cotizaciones sociales?. Si quieren ustedes que entremos en esa dinámica, tendríamos que sentarnos a tratarlo muy en profundidad.

No veo yo, en este momento, que el Gobierno Regional tenga que hacerse cargo de las cotizaciones a la Seguridad Social, de una empresa privada. Tendríamos que hablar muy largo y tendido y muy profundidad sobre este tema. No podemos lanzar aquí alardes de defensa de la clase obrera, o de defensa de los trabajadores, con medidas en cierto sentido demagógicas. Esto exige un estudio profundo.

Esto, no puede ser un debate de cinco minutos aquí, porque queda bien ante la opinión

pública, o porque queda bien ante unos obreros y mal ante la opinión pública. ¡Cuidado!.

Vamos a tener mucha más seriedad en nuestros análisis económicos, en nuestros análisis laborales, en nuestros análisis de los trabajadores, en nuestros análisis de las empresas. Porque no podemos estar así. No podemos estar al vaivén de un problema que surge en una empresa determinada. Debemos tener una línea política en toda la Comunidad Autónoma que veamos cómo actuar.

Si a cada problema de trabajo, o de sociedades que existen en Cantabria, planteamos una dinámica de este tipo, creo que eso es muy peligroso y nos puede llevar a esos grados de confrontación que yo no he visto anteriormente, aunque se han notado bastante desde los escaños de este Parlamento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados. Miembros del Gobierno.

Si antes decía que uso y abuso de Astander; ahora tengo que decir, uso y abuso de SIMSA.

Además, esta cuestión es especialmente grave. Y les voy a decir por qué. Nos han intentado tender una trampa, porque lo que se pretende, por parte del Grupo PSOE-Progresistas, es que nosotros entremos en una dinámica de analizar en profundidad el expediente de regulación de empleo, o la postura de la empresa, o la postura de los trabajadores. Y no señores. Porque lo único que han demostrado -y eso sí que queda palpable- el Grupo PSOE-Progresistas, es que no respetan ni tan siquiera la Constitución. - No, no, le voy a decir por qué-. No respetan la Constitución -insisto y repito-.

No respetan la división de poderes. Y si de ustedes dependiera, estaríamos ante una auténtica dictadura de ustedes. Sólo admiten lo suyo, lo que ustedes piensan, lo que ustedes preconizan y lo que ustedes mandan; única y exclusivamente.

Desde Montesquieu, hay tres Poderes; por lo menos, eso creemos nosotros. Legislativo -nosotros estamos en él- Ejecutivo y Judicial. Y ustedes pretenden, como están en este momento en esta

Cámara, en el Legislativo, en este caso, pretenden imponerse al Ejecutivo: Ministerio de Trabajo, y al Judicial. Porque lo que quieren ustedes, es que aquí se establezca ya, una especie de demanda, de contestación, de réplica de réplica; en fin, lo que es un pleito judicial y resolver nosotros, que no somos Jueces, el procedimiento. Es más, da la sensación que ustedes no admiten ni tan siquiera el derecho de toda persona -que está reconocido en la Constitución española- de no tener defensión y de acudir a los Tribunales: artículo 24 de la Constitución. Ustedes, no defienden la Constitución, ni tan siquiera la respetan.

Hay un derecho, que se llama: igualdad ante la Ley; tampoco le respetan. Hay otro derecho, que se llama, que en definitiva cada uno tiene que respetar las competencias de los tres Poderes que antes he mencionado. Ustedes tampoco pretenden respetarlo. Porque si ustedes analizan, una a una, o en bloques, porque me da lo mismo; porque esto vendrá más veces, porque ya estamos acostumbrados, a que cuando lo traen una vez luego lo traen veintisiete, diciendo lo mismo además, porque encima tienen tan poca imaginación que no cambian. Y además tampoco proponen ninguna postura para resolver los problemas que pudieran existir.

Yo les vuelvo a repetir, que no voy a entrar en la dinámica de decir quién tiene razón. Porque, en primer lugar, nosotros no somos competentes; ni el Organismo Legislativo, que es esta Cámara; ni el Ejecutivo, que es el Gobierno Regional. El competente, es el Ejecutivo del Gobierno Central. Y eso no lo han discutido porque está clarísimo en la Ley. Bueno, esa Ley parece que la respetan a medias; porque la critican, total y absolutamente. Segundo, bueno, pues esa Ley, la hicieron ustedes. Es del 92, es la Ley de Régimen Jurídico, y la hizo el Gobierno Socialista. Ustedes, como ya no están, no la respetan; da igual.

Después de eso, resulta que como en todo expediente administrativo, hay que cumplir una serie de normas que son de carácter reglado. Carácter reglado quiere decir que no dependen del funcionario, o del Ministro, o del político de turno; sino que hay que cumplir una Ley. Hay que cumplir una normativa que está vigente en ese momento. Y en el caso de que se cumplan esas circunstancias de carácter objetivo; entonces la autoridad, del tipo que sea: administrativa, judicial, del tipo que fuere, tendrá que dictar una Resolución. Indudablemente que se puede equivocar, porque perfectos no hay nadie; eso está claro. Para eso precisamente está después de terminada la vía administrativa, la vía jurisdiccional.

Entonces, en la Resolución que desestima el recurso de Alzada, entonces se abre la vía jurisdiccional. Y evidentemente que la parte que considera vulnerados sus derechos, en esta

Resolución y en la anterior, tienen esta vía jurisdiccional de los Tribunales, para hacer ver sus posturas, para defenderlas. Y, en definitiva, habrá una sentencia. No quieran ustedes juzgar.

Porque ustedes quieren legislar, ejecutar y juzgar. O sea, vamos mañana de entierro a Montesquieu, porque ya no sirve de nada. Y vamos a anular la Constitución.

A mí, la verdad, me sorprende cuando incluso en este Parlamento se celebra la Constitución, el 6 de diciembre, y vienen todos ustedes encantados. y luego no la cumplen. Oigan, que no se trata de tomar un vinito por la Constitución, que de lo que se trata es de cumplirla y a veces no nos viene bien, como en este caso. A ustedes, dicen que no les viene bien.

Yo no voy a entrar quién tiene razón. Yo lo que voy a entrar es que tengo auténtica confianza en el sistema español democrático, que se basa en los tres Poderes, y después los Jueces que decidan, que para eso están.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Me alegra mucho que la Sra. Maza diga que nosotros venimos encantados a celebrar la Constitución; espero que todos los Diputados que estamos aquí presentes puedan venir también encantados. Nosotros, desde luego que sí.

Dicho eso, yo le voy a decir una cosa. Yo tengo una opinión profesional de usted, y es una opinión buena. Es una buena opinión profesional. Pero le voy a decir una cosa; tiene que empezar a prepararse las intervenciones en la Tribuna, no se puede venir con los deberes sin hacer. No se puede venir así, improvisando.

Mire, no estamos hablando para nada de la división de Poderes, ni del Estado Democrático de Derecho. Estamos hablando del ámbito de lo político. Y para aquí, para este tema, no interviene para nada, para nada, el Poder Judicial. Estamos en el ámbito de lo político.

Y quien ha tomado la decisión, última, antes de pasar al plano jurídico y vamos a pasar, no se preocupe que vamos a pasar, ahí nos encontraremos-

antes de pasar al plano jurídico, estamos discutiendo las responsabilidades políticas.

Mire, quien zanja este asunto, es el Ministro de Trabajo. El Sr. Aparicio, es el que ha zanjado este asunto, en el ámbito de lo político. Y lo dije en la interpelación.

Y usted ha repetido; me parece que ha leído la intervención del Sr. Consejero, y ha agarrado y la ha repetido aquí como un papagayo, sin más. Sin más. Es lo que ha hecho aquí.

Mire. El Ministro, en una decisión política, ha firmado una Resolución respecto al expediente de regulación de empleo de SIMSA, después de ya que ustedes respetan la distribución de Poderes en el Estado- después de que la Inspección de Trabajo de Madrid, dijera: no al expediente. Después de que la Inspección de Trabajo de Cantabria, dijera: no al expediente. Después de que la Dirección General de Trabajo de Madrid -Comunidad Autónoma- dijera: no al expediente. Y después de que ignoremos la Resolución de la Dirección General de Trabajo de Madrid, que al Sr. Consejero se la he pedido hace siete días, y no la tengo; ¿por qué?. ¿Será por lo que dice?. Sí, es por eso. Es por eso. Sí. Es por eso.

Usted no ha contestado, que dijo: "Pídala, que se la damos ahora mismo" -dijo-. ¿Y por qué no dijo que aceptaba la suspensión de seis meses para todos los trabajadores? ¿Por qué no lo contó?. ¿Pero no sabe usted que se coge antes a un mentiroso que a un cojo?. Eso es lo que la ha pasado.

Por lo tanto, estamos hablando de un caso que raya la prevaricación. Con todos los informes de las autoridades competentes, no mezclar con el Poder Judicial, de las autoridades competentes, el Ministro ha mandado veintiocho personas al paro; cuarenta y tantas, seis meses con suspensión de empleo. Y eso, en una sociedad moderna, democrática, occidental, es impresentable. Y ustedes, aquí, hoy, van a votar en contra de eso. Y puede salir aquí llamándome lo que le dé la gana; puede salir aquí, y seguir insultándome todo lo que usted quiera. Pero mire, que un Ministro firme un expediente, con una empresa que tiene tres años consecutivos beneficios, que factura 16.000 millones de pesetas, que los costos salariales representan el 1,2 por ciento de la facturación, que tiene valores en cartera extranjera y encima que tiene 50.000 empresas interpuestas que lo salpican todo. Y que usted salga aquí a decir que demagogia no, no sé qué y no sé cuántos, me parece impresentable. Se lo digo sinceramente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr.

Presidente, con una reflexión.

-Mire- El equipo del Ministerio de Trabajo, es un equipo andaluz. Pregunten quiénes son los accionistas mayoritarios de SIMSA, y pregunten en qué Partido militan, o militaban hace unos años, los accionistas mayoritarios de SIMSA y el equipo del Ministerio de Trabajo. Y pregunte por qué ocurre esta situación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Diputado.

Procedemos entonces a la votación...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente. Simplemente una aclaración.

Que mis actuaciones no se distinguen nunca por insultar a nadie. Por ser duras pueden ser, pero nunca por insultar a nadie. Si algún insulto he dicho, digo que lo retiren. Pero en tal caso, sus declaraciones son verdaderos insultos. Nunca de este Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Yo, no he apreciado ningún insulto; en ese caso, lo hubiera señalado. De manera que queda aclarada la situación.

Procedemos en consecuencia a la votación de la moción Nº 10, subsiguiente a la interpelación Nº 16, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción, por trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 20, relativa a criterios para la gestión de los cien millones de euros adicionales para Cantabria supuestamente acordados con el Gobierno de España, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario POSE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Esta interpelación pretende simplemente clarificar, a los efectos de conocimiento de esta Cámara y también de los sectores económicos y sociales de la región, cuál es la gestión que el Gobierno Regional pretende hacer de la promesa hecha por el Sr. Martínez Sieso y por José María Aznar, a la salida de la Cumbre de Berlín, donde decía que Cantabria iba a tener un fondo adicional de 100 millones de euros como compensación a la salida del Objetivo 1.

Me consta que en esta Cámara, mi compañero Jesús Cabezón ya hizo una pregunta en su día para aclarar esta cuestión. Es evidente que la respuesta fue absolutamente incomprensible y a estas alturas en que estamos, ya llevamos cuatro meses de vigencia de nuestra pertenencia al periodo de fase de salida del Objetivo 1, estamos en el nuevo periodo de fondos estructurales y evidentemente el Gobierno ya tiene que tener una idea clara de por qué vía van a venir esos fondos adicionales de 100 millones de euros -más de 16.000 millones de pesetas en 7 años- para complementar las indudables pérdidas -como estamos viendo últimamente- que nuestra no pertenencia al Objetivo 1 tiene, como ya se ha visto en un debate que tendremos con posterioridad con respecto a los incentivos regionales.

A nosotros nos gustaría que este debate se hiciera con una cierta limpieza de ideas no estoy hablando de ética ni de moral- limpieza de ideas, porque me parece que desde los últimos comentarios del Gobierno Regional se pretende lanzar una especie de tinta de calamar sobre lo que es toda la financiación europea que nuestra Comunidad tiene, con respuestas que confunden a la opinión pública, confundiendo los fondos estructurales con los incentivos regionales, con las ayudas complementarias como ésta, etc. etc.

La pregunta es clara y es precisa: ¿Cómo piensan ustedes gestionar la recepción de esos 100 millones de euros, comprometida en la Cumbre de Berlín, por el Presidente Aznar, avalada por el Sr. Martínez Sieso y también me gustaría que si ustedes tienen algún documento del Ministerio de Economía, de la Dirección General de Planificación Económica, etc. que avalara esas afirmaciones, desde luego a efectos de mayor conocimiento y de quitar en algunas ocasiones debates inútiles y estériles y crispaciones que no vienen al caso, a efectos de poderlo zanjar definitivamente, nos gustaría que nos lo pudiera aportar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para contestar, el Gobierno. Interviene el Consejero de Economía y Hacienda, D. Federico Santamaría, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, contesto a esta interpelación del Sr. Berrío del Grupo PSOE-Progresistas, en la que se nos pregunta y se nos interpela sobre criterios que tenemos para la gestión de los 100 millones de euros adicionales de la Cumbre de Berlín.

Se manifiesta que se van a producir indudables pérdidas por la salida del Objetivo 1 -eso lo vamos a ver, estaremos en disposición de analizarlo una vez que esté aprobado el marco de apoyo comunitario, porque aún no lo está-

Se nos dice que cuáles van a ser los criterios de gestión, se nos dice que si hemos dado una serie de explicaciones que tienden a confundir. Yo más bien, la primera explicación que he visto que tendía a confundir, era la del otro día en la prensa, en los medios de comunicación del Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en esta Cámara, donde hablaba que iban a venir 615.000 millones de pesetas. Eso es una confusión, por lo menos así estaba recogido.

Nosotros en ningún momento intentamos confundir a nadie, intentamos contar la realidad en cada momento y en cada situación, en función de cómo se encuentra. En este momento hay que decir que al no tener aprobado el marco de apoyo comunitario y no consecuencia ni de este Gobierno Regional ni del Gobierno de la nación, sino consecuencia de la Comisión Europea en este nuevo periodo; no estamos aún en disposición de centrar las cifras concretas, pero estaremos en disposición de hacerlo de aquí a un tiempo relativamente próximo.

Lo primero que hay que explicar es que existen varios tipos de Fondos Europeos y aquí no se trata de confundir a nadie, sino de explicar, porque a veces se confunden y básicamente desde sus filas, o desde algunos parlamentarios de sus filas, se confunden lo que son Fondos Estructurales, lo que son Fondos de Cohesión, se confunden una serie de términos que tengo que volver a explicarles. Yo creo que ya quedaron explicados cuando debatimos el Plan de Desarrollo Regional, pero bueno, vamos a volverlos a explicar.

Varios tipos de Fondos Europeos: Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión. Los Fondos Estructurales: el FEDER y FEOGA, el Fondo Social Europeo y el IFOP para la pesca. Y luego los Fondos de Cohesión.

De estos Fondos, una vez que negociemos - como he dicho- el marco de apoyo comunitario, van a existir dos tipos de división de los mismos, de ambos. Una parte que están los fondos que se gestionen a través de los Presupuestos Generales del Estado y otra parte de los fondos que se gestionen a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es decir, el reparto entre Administraciones de los Fondos Comunitarios.

Respecto de los Fondos Estructurales ¿De qué se componen los Fondos Estructurales?. Los Fondos Estructurales se componen -dejen de hacer muecas, por favor, estoy explicando- Los Fondos Estructurales se componen de aquellos fondos asignados al Objetivo 1, se componen de aquellos fondos para regiones en régimen de transición de Objetivo 1 y para aquellos fondos adicionales fijados en la Cumbre de Berlín, los famosos 200 meuros. Ese es el paquete que hay que repartir entre Comunidades Autónomas y posteriormente Administraciones.

La suma de estos Fondos, que se repartan entre las distintas Administraciones, serán una vez fijado, como he dicho, el marco comunitario- serán gestionados y serán aplicados en función y en base al Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006 que esta Cámara aprobó. Luego, entonces, los criterios que este Gobierno va a tener para gestionar dichos Fondos, son los derivados de los distintos ejes de desarrollo previsto en el Plan de Desarrollo Regional aceptado por Bruselas. Eso respecto a los Fondos Estructurales.

Respecto a los Fondos de Cohesión, éstos pueden destinarse a dos grandes funciones: actuaciones medioambientales y a redes de transporte transnacionales, básicamente.

En la parte de lo que son actuaciones medioambientales, tenemos competencia para ello y a eso destinaremos la parte de los Fondos de Cohesión que vengan a nuestros Presupuestos.

No obstante, en la parte que sea de redes transnacionales, serán ejecutadas y serán competencia de la Administración del Gobierno de la Nación.

En este sentido, la contestación a su interpelación va en la línea -después de haber hecho esta explicación que usted me pedía, que parece que no lo tenía claro- va en la línea de decirle que la aplicación y gestión del conjunto de los Fondos Estructurales será la derivada de los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Regional.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra, D. Martín Berrío Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Usted tendrá que reconocer que hasta ese punto de saber lo que son los Fondos Estructurales, los Fondos de Cohesión, hasta ahí ya llegamos. Y usted también sabe que nuestro Portavoz, el otro día dijo que en el marco del PDR tenemos que gestionar 615.000 millones de pesetas. Gestionar entre la Administración del Estado, la Administración Autonómica y los Fondos que provienen de la Unión Europea.

Si no me equivoco, lo que ha aprobado el otro día la Comisión Europea, para las ayudas transitorias al Objetivo 1 para España -y sólo hay una: Cantabria- han aprobado 352 millones de euros, lo cual significa que Cantabria va a recibir de Fondos Europeos -corríjame si me equivoco- más o menos 58.567 millones de pesetas en 7 años. Hasta ahí de acuerdo.

En la Cumbre de Berlín, Sr. Consejero, lo que aprobamos fueron los Fondos Estructurales y allí se dijo -(...) le he enseñado la fotocopia, pero la tengo ahí- por parte del Sr. Aznar y el Sr. Martínez Sieso lo confirmó, que íbamos a recibir 16.000 millones de pesetas adicionales, dieciséis mil y pico; es decir, 100 millones de euros más. Y yo solamente le he preguntado eso, ¿Cómo van a gestionar ustedes esa ingente cantidad de dinero, que vamos a recibir de forma adicional por compensación a nuestra salida del Objetivo 1?

Y usted sube aquí y me dice: "Los Fondos Estructurales son éstos, los Fondos de Cohesión son éstos y los Fondos Estructurales se componen de esto". Y dice cosas con las cuales tendremos que discutir seriamente. Los Fondos de Cohesión, usted sabe, que desde Maastricht son Fondos, desde los Reglamentos Comunitarios, son Fondos que los gestiona exclusivamente el Estado.

Pero si usted me dice, me daría satisfacción también, que la cantidad que va a administrar el Estado, total, con recursos propios, recursos europeos, etc., pasa de 315.304, que se compromete a gastar en Cantabria en Fondos Estructurales, se incrementa en 16.000 millones, también me da una satisfacción. Pero yo le digo que me gustaría un documento de la Administración del Estado, donde dijera: "Vamos a gastar 16.000 millones de pesetas más". Pero también me conformaría mucho más, con otro documento de la Administración Autonómica donde dijera: "No. No. Esto lo va a gestionar Cantabria y vamos a tener en lugar de los cincuenta y ocho mil no sé cuántos millones que vamos a recibir de Europa, con cargo a los Fondos Estructurales, 16.000 millones de pesetas más".

Y de los Fondos de Cohesión usted sabe y yo sé -porque algo hemos hablado, que hablaremos en el futuro inmediato-, pero no me mezcle esto.

Y por cierto, ya que estamos hablando de eso, no sería mal que un día se dignara informar a la Cámara de cómo van esas negociaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo he explicado lo de los Fondos, porque es usted lo primero que me ha pedido que se lo explicara

y yo se lo explico. Se lo explico a toda la Cámara una vez más. Y por eso lo he hecho.

Respecto que los Fondos de Cohesión sólo son competencia de la Administración del Estado, pues no lo sé, pero usted lo dice. Pero resulta que en el periodo anterior han venido 4.003 millones de pesetas a nuestros Presupuestos que han sido gestionados por nosotros. Y así lo he informado a este Parlamento adecuadamente al respecto. Si no ha sido gestionado por nosotros, igual es que no podíamos, pero aquí han venido y se han gestionado 4.003 millones, competencia del Gobierno de esta región y gestión de nuestros propios Presupuestos.

¿Para qué va a ser la parte que venga de Fondos de Cohesión?. Ya se lo he dicho: para actuaciones medioambientales, que es usted lo que pregunta.

La parte que venga de los Fondos Estructurales ya digo que todavía no está fijado el marco de apoyo comunitario y como no está fijado no les puedo dar cifras de cuál va a ser esa distribución-. Lo que sí les digo es que dentro del marco de apoyo comunitario, se van a fijar una serie de cifras y una distribución entre Administraciones, es decir de competencia de cada Administración. Y vamos a ver qué parte va a ser competencia del Estado -que nos importa pero menos- porque la cifra que usted se refiere, exclusivamente, sin tener en cuenta la reserva de eficacia, es una cifra global para ser administrada, tanto por el Estado como por la región; ahí vamos a ver cómo se divide y se reparte esa partida. Porque a nosotros lo que de verdad nos importa para esta región, es lo que nos venga para ser administrado en nuestros Presupuestos y lo que venga a nuestros Presupuestos. Eso es lo que nos importa.

Y hoy, yo lo único que le puedo decir, contestándole a su interpelación, en qué se van a gastar esas partidas que vengan una vez fijado el marco de apoyo comunitario, es en lo que ya hablamos aquí de los ejes de desarrollo, que si quiere se lo repito: en la mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, en la sociedad del conocimiento y telecomunicaciones, en el medio ambiente y entorno natural y recursos hídricos y así hasta los 10 ejes de desarrollo aprobados en este Parlamento en el Plan de Desarrollo Regional, que son a su vez los que se han enviado a Europa dentro del PDR y que han sido aceptados por la Unión Europea, por la Comisión en principio.

¿Qué nos va a importar?. Lo que nos va a importar y espero que a ustedes también es cómo quede -insisto- el reparto entre Administraciones. Va a importar cuánto recibimos en el periodo anterior, en el 94-99, cuando ustedes negociaron, negociaron el anterior marco de apoyo comunitario y negociaron el reparto entre Administraciones y vimos lo que nos llegó para Cantabria; dentro del Objetivo 1 -hablo del Gobierno Socialista de la nación- vamos a comparar lo que fue el marco de apoyo comunitario en el año 94 y los Fondos de Cohesión que han venido en el 94-99, con lo que ha sido, con lo que va a negociar, lo que está negociando el Gobierno de la nación para el periodo 2000-2006. Y vamos a hacer un cuadro muy

sencillo y vamos a ver periodo anterior en Objetivo 1 y vamos a ver actual periodo en régimen de transición.

Y vamos a ver si se han cumplido y si se cumple la palabra del Presidente del Gobierno Aznar y si se cumple la palabra de nuestro Presidente. Vamos a ver ese conjunto de Fondos. Vamos a ver la suma de Fondos que vienen a nuestro Presupuesto Regional para el próximo periodo y ahí cuando esté -insisto- aprobado el marco de apoyo comunitario, veremos cuáles de los Gobiernos, cómo negociaron cada Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista en el año 94 y como ha negociado el Gobierno del Partido Popular el actual marco de apoyo comunitario. Vamos a ver quién se acordó de Cantabria en aquel momento y quién se ha acordado ahora.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Es que yo no sé cómo se articula reglamentariamente, pero es que le he preguntado qué pasa con los 100 millones de euros y sinceramente hemos hablado de todo, menos de eso.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Bueno, yo la verdad es que sinceramente he seguido la intervención del Sr. Consejero y creo que ha dicho claramente que en este momento no se puede establecer y que en su momento se hablará de los 100 millones de euros. De manera que ha contestado -aparentemente- en la medida que puede contestarlo.

Sr. Consejero ¿Ha sido esa su intervención, si no he entendido mal?.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): (Desconexión de micrófonos). Sí, Sr. Presidente. Efectivamente yo me he referido al conjunto de Fondos Estructurales que (desconexión de micrófonos) están dentro del paquete de Fondos Estructurales que vengan y dentro de ese paquete, yo me he referido, que serán aplicados en función de (...) del Plan de Desarrollo Regional, Sr. Presidente.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Puedo entender que el Sr. Consejero no sabe qué pasa con los 100 millones de euros.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Yo creo que el Sr. Consejero ha dado respuesta, en la medida que parece ser que es posible en este momento, a la interpelación planteada.

Punto nº 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 58, relativa a iniciativas para la ejecución del proyecto de oferta cultural de los municipios de Santillana del Mar y Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta, tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Los Alcaldes de Santillana del Mar y de Suances han presentado, hace escasas fechas, hace unos meses, al Presidente del Gobierno, un ambicioso proyecto que tiene por objeto impulsar, fundamentalmente impulsar la actividad económica de los dos municipios.

Se basa este proyecto, diríamos, en la construcción de tres grandes infraestructuras que se van a producir en los próximos años: el saneamiento integral de la cuenca del Besaya, la futura construcción de la autovía con Castilla y la réplica de las Cuevas de Altamira.

Estas tres grandes infraestructuras que se construirán en la próxima década, en nuestra Región, cambiarán sin duda la actividad económica de muchos municipios y de la Región en su conjunto. Y estos dos Alcaldes, lo que intentan es velar por los intereses de sus dos municipios. Y pretenden, en este sentido, compartir un espacio cultural, un espacio turístico, un espacio de ocio. Para lo cual, es imprescindible la ejecución, en primer lugar de la variante de Santillana del Mar, que estaba prevista en el Plan de Carreteras; no se puede hacer por el oeste; la construcción de la variante por el este. Y la conexión del Ayuntamiento de Santillana con el Ayuntamiento de Suances, con una nueva carretera.

Lo que se le pregunta, al Gobierno, es: ¿Qué iniciativas tiene previsto, el Gobierno, para poner en marcha la ejecución de este proyecto y qué previsiones tiene en cuanto a su ejecución?. ¿Es decir: se va a hacer este proyecto; cuándo?.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, y Vicepresidente del Gobierno, para la contestación.

EL SR. REVILLA RÓIZ: Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Una de las primeras preocupaciones que tuvo el Consejero de Obras Públicas, al comienzo de la anterior legislatura, fue precisamente el problema de la variante de Santillana. De ahí que redactásemos el proyecto, a juicio de los técnicos de la Consejería, el que considerábamos idóneo, que era la variante denominada sur; que usted llama, me parece que oeste.



Variante sur. Se redactó el proyecto, incluso se llegó a licitar la obra, cuando nos encontramos con una moción de este Parlamento; entonces Asamblea Regional de Cantabria; instándonos a la paralización de esa obra, por entender que originaba, perturbaba, etc., y que había opiniones contrarias a dicho proyecto.

Se acató esa decisión. Se suspendió la licitación, en el Boletín Oficial de Cantabria. Se inició un nuevo trabajo para abordar lo que en teoría de los técnicos de la Consejería podría ser otra alternativa, que era la variante norte. Se hicieron sondeos antes de llevar a cabo el proyecto, y también encontraron rechazo en la Corporación Municipal de Santillana del Mar.

Hace aproximadamente cuatro meses, yo visité de manera oficial el Ayuntamiento de Santillana del Mar, y el Alcalde de Santillana del Mar nos presenta la posibilidad de estudiar no una variante norte, no una variante sur; sino una variante que aprovechando una serie de caminos y de redes municipales que existen desde Vispieres hasta Yuso, y desde Yuso hasta la salida de la carretera de Ubiarco, que no tendrían impacto y que al mismo tiempo supondrían una mejora de la Red de Caminos Vecinales del Ayuntamiento y que ésta era, aparentemente, la opinión consensuada del Ayuntamiento de Santillana, que nosotros siempre hemos mantenido que sería muy importante el consenso, si no unánime, mayoritario, de la Corporación de Santillana del Mar.

Posteriormente, hace dos meses, el Alcalde de Santillana y el Alcalde de Suances, presentaron en un hotel de Santander un proyecto que iba más allá de esa variante de Santillana, y que contemplaba también la posible conexión con una alternativa desde Suances, al desarrollo de un espacio turístico de ocio y de red de carreteras que significase el acercamiento entre Suances y Santillana, y sobre todo salvar el tráfico por el casco urbano de Santillana.

Este planteamiento que se hizo a la opinión pública, se recibió en la Consejería de Obras Públicas hace, aproximadamente, un mes y pico. Se ha mandado también al Presidente del Gobierno. Y desde ese día, la Consejería dio orden, al Servicio de Carreteras, para que se contratase una asistencia técnica que ayudase al Servicio de Carreteras, puesto que no disponemos de tiempos suficientes como para abordar el problema desde la Consejería solamente. Y le puedo decir, puesto que he preguntado hoy por la mañana: cómo está el estudio, que estoy en condiciones de afirmar que en un mes como máximo, los técnicos de la Consejería y la asistencia técnica contratada ofrecerán una alternativa al planteamiento que ha hecho el Ayuntamiento de Santillana del Mar, sobre la base del aprovechamiento

de esa Red de Caminos y de Carreteras municipales.

Por lo tanto, a la primera pregunta, contesto. Se está trabajando desde hace un mes. Y antes de un mes podremos presentar en el Ayuntamiento lo que los técnicos consideran de este planteamiento que ha hecho el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Segunda cuestión que me plantea: ¿Cuándo se podría abordar la solución del problema?. Si ese planteamiento técnico es aceptado por el Ayuntamiento, y al final es una solución que más o menos concita el apoyo mayoritario de la Institución del Ayuntamiento de Santillana y naturalmente de los técnicos, que son los que tienen que redactar las carreteras de competencias autonómica; estaríamos en condiciones de relanzar la presentación de ese proyecto, que incluye además una conexión con Suances. O sea, que así están las cosas en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Mire usted, sobre este proyecto existen algunos nubarrones. No es todo de color de rosa, tal y como usted lo ha señalado aquí. Algunos nubarrones no de carácter técnico, sino de carácter político.

Cuando acudieron los dos Ayuntamientos, a presentar el proyecto en Santander, e invitaron al Gobierno, no asistió del Gobierno nadie. Pueden decir: "¡Hombre! es que los Consejeros estaban muy ocupados ese día". No. Ni Consejeros, ni Secretarios Técnicos, ni Directores Generales; nadie acudió. Y tampoco -diríamos- es ningún secreto, que tampoco acudió del Partido Popular, nadie.

Por lo tanto, las cosas no deben estar tan claras. Y, a mí, me da la sensación de que usted ha salido aquí con una operación de aliño. Mire, esta pregunta que yo le he hecho es del 20 de enero, estamos en abril. Ha tenido usted ya bastante tiempo.

Yo no le hablo de las condiciones políticas que el proyecto tiene que cumplir. Que no, que no. Yo, a usted, le digo las condiciones técnicas, no. Yo le digo a usted: ¿políticamente, el Gobierno ha decidido tirar para adelante con esto, o no?. Este es el asunto. Que claro, que los proyectos van a tener que cumplir después unas condiciones técnicas, que van a tener que someterse seguramente que al Informe de Impacto Ambiental.

Pero usted ¿la conexión Santillana-Suances, la ve o no la ve?. Ésa es la pregunta. ¿Esto lo vamos a

ver en los Presupuestos del año que viene; sí o no?. ¿Vamos a ver ya una partida económica para el proyecto?. Yo le digo desde nuestro punto de vista que se ponga. Tiene usted el apoyo del Grupo PSOE-Progresistas para ejecutar estas dos obras, tanto la variante como la conexión de los dos Ayuntamientos. A nosotros, nos parece bien. Se lo digo clarísimo. Yo sé que al Partido Popular, no le gusta este proyecto; por las razones que sean, no le gusta. Y la pregunta, es: ¿Qué va a hacer usted?.

Pero no me lance la responsabilidad a los técnicos de la Consejería; no, no. ¿Políticamente, vamos adelante con ello, o no? ¿Lo veremos en los Presupuestos del año que viene?. Aunque sea la partida económica para contratar la ejecución del proyecto.

Y, desde luego, se perdieron ustedes -yo creo- al no acudir al Hotel donde se presentó esto, se perdieron ustedes una presentación técnica hecha por un Ingeniero de Caminos muy competente, como fue el Sr. Arenas. La presentación de este proyecto, no crea usted que la hizo un Concejal del Ayuntamiento, no; la hizo el Sr. Arenas. Sabe usted que es un Ingeniero de Caminos competente, y lo hizo en el Hotel Bahía. Ustedes no acudieron, con una gran descortesía para esos dos Ayuntamientos. No acudieron.

Y -ya digo- lo que quieren saber, en esos Ayuntamientos, es: si existe un compromiso de ir hacia delante con el proyecto, o no.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Palacio.

Turno de dúplica. El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Róiz): A pesar de conocerle a usted desde hace años, me sigue sorprendido cada día. Qué capacidad tiene de ver nubarrones, borrascas. Aquí no hay ningún nubarrón. No hay nubarrones más que en los Telediarios y en las noticias del tiempo, que luego no se confirman. Día despejado, con viendo sur.

Vamos a ver. ¿Usted cree que es normal? Y dice que es una descortesía. Yo recibo, como han recibido todos los políticos de Cantabria, una invitación de dos Alcaldes; por cierto, uno de mi Partido, del Partido Regionalista, y otro del Partido Socialista; para que acudamos a un Hotel, el Gobierno, a escuchar una explicación técnica sobre un proyecto. ¿Y qué es lo que he hecho yo?. Contestarles que yo a esa reunión no voy. Que lo presenten públicamente a los medios de comunicación y que les

voy a recibir en mi despacho para que me lo expliquen.

¿Usted cree que el Gobierno puede ir a los hoteles, a las convocatorias de los Alcaldes, de los proyectos? Para eso están los despachos de los Gobiernos, donde va la gente a llevar los proyectos.

Pero bueno, ¿Usted cree que ésa es la fórmula de invitar, a los hoteles, a presentar un proyecto, un Ayuntamiento?. Pues no. Yo los he recibido en mi despacho, que es donde tengo que recibir a los Alcaldes, a todos los que vienen a presentarme algún proyecto. Y no es ninguna descortesía. Es más, yo les he llamado para explicárselo y lo han entendido. Y me han dicho: "Pues bien, de acuerdo". Otra cosa es que haya ido el Presidente del Parlamento. El Presidente del Parlamento es el representante de toda la Cámara, a conocer lo que pasa allí; me parece correcto.

¿Pero usted qué quiere; allí, en la primera fila, a todo el Gobierno de Cantabria: al Presidente, al Vicepresidente, a escuchar al Sr. Arenas, un proyecto de Santillana del Mar?. No.

Nosotros recibimos a esos Alcaldes en nuestros despachos; en sus Ayuntamientos, donde tenemos que ir a escuchar sus planteamientos. No hay ningún nubarrón de ningún tipo. No trate usted de buscar tres pies al gato. El Partido Popular, no me ha dicho ni me va a decir nada; porque, entre otras cosas, hay un respeto mutuo a las competencias que cada uno tiene. No sé si tengo que volver a reiterar que jamás, el Partido Popular, jamás me ha dicho que haga una carretera, o deje de hacerla; nunca, en cinco años. Lo cual parece increíble. Desde luego, si estuviese gobernando con el PSOE, probablemente no se daría ese caso. Ustedes, eso no lo pueden concebir que sea cierto, pues es cierto. Jamás, al Consejero de Obras Públicas; ni el Presidente, ni ningún miembro del Gobierno, ni siquiera del Partido Popular, ni ningún Portavoz, me ha dicho que deje de hacer una carretera, o haga una determinada carretera. La política de la Consejería de Obras Públicas, la diseña el Consejero de Obras Públicas; completamente.

El tema que han planteado, me gusta en principio; me gusta. Pero naturalmente yo lo he puesto en manos de los Ingenieros. Pregunte usted a los técnicos, si es que conoce alguno, si no llevan un mes y pico trabajando en el tema. Si a mí no me gustase, no les voy a hacer perder el tiempo. No se hubiera contratado una asistencia técnica de un Ingeniero, que se llama González Rueda, con su Equipo, que lleva trabajando un mes. ¿Para qué contratarle y pagarle, si luego eso no va a servir para nada?. Pues llevan trabajando un mes y pico.

Y me van a decir si es viable, o no. Y si me

dicen que es viable, le aseguro que habrá partida presupuestaria el año que viene para este proyecto. Nada más. Más claro, imposible. A mí, en principio, me gusta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 4 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 59, relativa a previsiones para la ejecución de la nueva red viaria variante Santillana del Mar-Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): ¡Ah! eran las dos en conjunto.

Entonces, pasamos a los puntos números 5 y 6. Y si les parece, podemos agruparlos. Entonces, la pregunta número 63 y la pregunta número 64.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Números 63 y 64, relativas a motivo para ejecutar en 1999 solamente el 30,8 por ciento de las viviendas de régimen especial. Y relativa a medidas para promover al menos el 100 por cien de las viviendas de régimen especial. Ambas presentadas por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Ésta es una pregunta formulada en noviembre. Es una pregunta que el Gobierno contestó en los primeros días de enero, en el sentido de que al 30 de noviembre -nos dijo el Gobierno- solamente se habían calificado, en nuestra Comunidad Autónoma, 2.066 viviendas, de las 2.648 previstas. Y, en concreto, con respecto de las viviendas a construir en el año 99, de las 920 previstas, a final del mes de noviembre solamente se había calificado 283.

Yo supongo que el tiempo transcurrido desde la pregunta, estas cifras hayan mejorado. Pero la verdad es que al 30 de noviembre, las cifras eran realmente lamentables. Porque solamente se había cumplido el 30,8 por ciento, en cuanto al grado de ejecución del Plan.

Y por eso, lo que le preguntaba al Gobierno, el 20 de noviembre, es: ¿Por qué el Gobierno solamente ha ejecutado, en el 99, hasta esa fecha, el 30,8 de las viviendas de régimen especial. Y qué medidas tiene previsto el Gobierno para promover al menos el 100 por cien?. Puesto que el objetivo, yo

creo que también es un objetivo político: la construcción de las viviendas de régimen especial; -digo- es un objetivo compartido, el cumplimiento del cien por cien del programa en esta materia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Róiz): Sr. Palacio. La pregunta es del mes de noviembre, y es un mes muy poco significativo para sacar conclusiones. Puesto que el Plan, ha terminado el último día del mes de febrero de este año. O sea el Plan es hasta el último día de febrero de este año. Entonces, podemos hablar ya de los resultados definitivos, al mes de febrero de este año, no de noviembre.

Quiero decirle que en aquella fecha, en noviembre, estábamos un poquito por encima de la media de ejecución del Plan, a nivel nacional. Todos estaban más o menos en esas circunstancias. Porque el Plan sufrió retrasos, como usted sabe; acabó un Plan y se montó a caballo otro, que tardó en ponerse en marcha. Y, por lo tanto, se viene arrastrando una cierta demora.

Pero lo primero que le quiero significar es que el Plan de Vivienda, se hacen unas previsiones dos años antes de las viviendas que se van a ejecutar cada año en cada uno de los regímenes que atiende el Plan de Vivienda. Tenemos viviendas de régimen general, tenemos viviendas de régimen especial; tenemos lo que se llama ahora viviendas autonómicas, que antes eran las de precio tasado; tenemos suelo y tenemos rehabilitación. Ésas son las figuras que completan el conjunto del Plan.

Pues bien, el día 5 de enero de 1999, reestructuramos ese Plan, en cuanto a las figuras y a la distribución de los recursos. Porque si, por ejemplo, nosotros teníamos 920 viviendas previstas para el año 99, y sólo hacemos 600; se pierde esa subvención, si no la aplicas a otras figuras que tienen demanda. Para no perder ninguna, se hizo una reestructuración.

Y, por ejemplo, en el año que viene, que había previstas 500, no van 920 que iban en el 99, van mil y pico. Porque entran las 570 de Nueva Montaña, entran 300 más de Los Corrales y una serie de ellas que le voy a dar ahora.

Por lo que hicimos una modificación, y pusimos los objetivos del 99, el 5 de enero, en 565 viviendas. Y metimos dos figuras nuevas que tenían una gran demanda, que eran: la rehabilitación, que lo

tuvimos que subir porque la demanda de rehabilitación de viviendas era de tal calibre que teníamos que ampliar el cupo. Si se amplía en cupo en una cosa, hay que reducirla de otro porque la financiación es fija. Y metimos suelo, que no lo teníamos previsto en el Plan.

De tal manera que según esos nuevos datos, hemos calificado, en el Plan: 608 viviendas de régimen especial, que sobre las 565 que se habían marcado el día 5 de enero de 1999, como nueva cifra para el año presente, es un 108 del Plan; en régimen general, un 106; en vivienda usada, un 134; en rehabilitación, un 106 y en suelo, un 101. Total: 109, de cumplimiento del Plan, según el reajuste que hicimos en el año 99.

Y le digo que esto ha habido que hacerlo, porque sino dejábamos la rehabilitación y el suelo sin partidas. De la misma manera que ahora, en el año que empieza en febrero y termina en febrero del año 2000, nos tenemos que ir a 1.000 viviendas de régimen especial, cuando lo que habíamos adelantado eran 500.

Aquí, en cambio lo tenemos que hacer al revés. Porque nos encontramos con las 570 viviendas de Montaña, y nos encontramos con una serie de promociones que, sino, no podemos atender. Pero esto va a ir en detrimento de otras figuras que van a tener reducción para poder encajar en el conjunto del Plan.

En resumidas cuentas, usted me dice: ¿Cómo ha ido Plan?. Desde noviembre hasta febrero, ha ido de esas trescientas y pico viviendas, a 608. Y que según la modificación que se hizo en enero, es un cumplimiento del Plan, en vivienda de régimen especial, del 108 por ciento.

¿Que si vamos a cumplir los objetivos del cien por cien?. El año que viene, el 200; porque pasamos de 500, a mil y pico viviendas de régimen especial para poder calificar las de Montaña, 300 en Los Corrales. Y le puedo decir: 64 en Unquera, 12 en Vargas, 60 en Hoznayo, 60 en Bárcena de Cicero que se van a calificar ahora, con relación a febrero 2000-febrero 2001. Y, por lo tanto, el Plan se va cumpliendo rigurosamente al cien por cien.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Miguel Angel Palacio. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estábamos realmente satisfechos

de la cifra que viviendas de régimen especial que se iban a construir en el año 99: 920. Además era un objetivo del Gobierno, la vivienda de régimen especial. Además se dijo, incluso en el discurso de investidura del Presidente: que se abandonaban otras cuestiones, por la vivienda de régimen especial. Y nosotros compartíamos ese objetivo.

Ahora bien, llega usted, tiene financiación del Estado, tiene financiación para 920 viviendas... -Tiene financiación, sí, en el Plan- para hacer 920: 13.010 millones de pesetas, en su conjunto, y dice: "No, de un plumazo bajo el objetivo a 565. Y como de las 565, he calificado 600; pues he cumplido más del cien por cien".

¡Claro!, las cuentas le salen redondas. No, no. El objetivo eran 920. Y las 920, ya se sabían el año pasado y el anterior. Por lo tanto, podíamos haber estado trabajando dos años para las 920. ¡Claro!, si rebajamos los objetivos a la mitad, nunca dejamos de cumplir los objetivos; nunca los dejamos de cumplir.

El hecho real, Sr. Consejero, es que de las 920 viviendas, usted dice que ha calificado 600. Pero ni incluso las 600 que ha calificado, las ha financiado. Porque hay proyectos que se han ido al garete. Por lo tanto, ha construido unas 500. Yo calculo que unas 500 viviendas.

Por lo tanto, si tenemos la previsión de construir 900, y al final hemos financiado con cargo a los Presupuestos de este año 500; pues mire usted, hay 400 viviendas que se han dejado de construir, pudiéndose haberse construido.

Y no me diga que ha dejado usted de hacer viviendas porque va a financiar suelo; no me diga eso. Porque dejar de hacer viviendas para financiar suelo, no. El suelo, tiene usted otras posibilidades de financiarlo, al margen del Plan. Tiene otras posibilidades en el propio Presupuesto. Y nosotros le hemos ofrecido aquí más de 1.500 millones en partidas presupuestarias para financiar suelo. No me diga usted que ahora dedica el dinero de las viviendas a financiar suelo, porque eso no lo compartimos. Eso, desde luego, no lo compartimos. Solamente se puede compartir ese criterio, desde el punto de la incapacidad para hacer las 920 viviendas, que es lo que ha pasado aquí. Incapaces de financiar 920 viviendas de régimen especial.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues mire usted, desde el punto de vista social, hay 400 familias este año. Veremos a ver qué pasa el año que viene. Siempre me vende lo del año siguiente.

Mire usted, el año que viene hablaremos en otras iniciativas. Aquí estamos hablando del año 99, y ha habido 400 viviendas sin hacer. Y eso es un

fracaso, en primer lugar, social. Ha habido 400 familias que podrían tener en este momento financiación de una vivienda y no lo tienen: fracaso social.

En segundo lugar, fracaso económico. Porque 400 viviendas, suponen una inversión de unos 4.000 millones de pesetas. Fracaso económico.

Y en tercer lugar, un fracaso político. Porque ahora ya voy entendiendo yo por qué cada año nos van a dar menos para el Plan de la Vivienda, lo voy entendiendo. Porque sobra dinero. Porque aquí ha habido 2.800 millones, de financiación -calculo yo-: a 7 millones, 400 viviendas, unos 2.800 millones de financiación para vivienda que se ha desviado a otros objetivos.

Y me dice de pasada: es que la rehabilitación era una gran demanda. En rehabilitación, no tengo los datos o mejor dicho no los tengo globales; pero usted no ha cumplido ni el 25 por ciento en rehabilitación. Ni el 25. Y me dice que había mucha demanda. Pero de eso hablaremos, eso no es la iniciativa de hoy. De la rehabilitación vamos a hablar otro día. Pero ni el 25 por ciento, ha cumplido de los objetivos.

Ponga usted en marcha otros instrumentos en la Consejería, en la Dirección General de la Vivienda; porque la máquina que usted tiene no es capaz de ejecutar las previsiones que la propia Consejería se había marcado. Y, desde luego, las necesidades no se cubren en esta materia, porque -repito- hay 400 familias que podían tener financiada una vivienda de régimen especial, y en este caso no la tienen yo creo que por la falta de capacidad y de gestión de esta Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Róiz): Sr. Portavoz del Grupo Socialista, tiene usted un desconocimiento sobre esta materia increíble. La verdad es que me cuesta entrar en un debate con una persona que tiene un desconocimiento de este tema brutal. Me dice: "Es que en rehabilitación seguro que no se ha cumplido". Hemos rehabilitado 808, y en el Plan estaban 760. ¿Eso es el 25 por ciento?. ¡Pero vaya a verlo!. Dice que no. Y ya está, como aquí se puede decir todo pues dice que no, y se queda tan tranquilo.

Le digo a usted que teníamos 760, y hemos hecho 808. Y eso no es el 25 por ciento, es el 106: rehabilitación.

Me dice que el año que viene. Pues naturalmente. Como el Plan te da unos recursos que no te puedes pasar de ellos, se opta por figuras a lo largo; porque el Plan es a cuatro años. ¿Entonces, qué va a decir usted el año que viene? ¿No saldrá usted aquí a interpelarme, porque en vez de 500 vamos a hacer 1.000? ¿No?. Porque ¡claro!, las de Montaña las tengo que clasificar este año; sino, no las puedo construir. 570 de Montaña, son más de las previsiones que había para este año. Y si le digo que encima hay todavía otras 450 más, pues las tengo que calificar este año.

Y luego, en lo que tiene usted un desconocimiento total es que confunde subvenciones con créditos hipotecarios. Ya sé que aparece en la prensa que Cantabria es la que menos créditos hipotecarios tiene. ¡Claro! ¿Y sabe por qué?. Porque el Plan de Vivienda distingue dos cosas: subvenciones y créditos. Como Cantabria, ha optado por las viviendas de régimen especial, que son las que tienen subvenciones; es decir, las que le cuesta dinero al Gobierno; tiene un porcentaje enorme en subvenciones y un pequeño en créditos. Porque si del Plan, la mayoría son viviendas de régimen especial; pues mire, le voy a decir a usted lo que es una vivienda de régimen especial.

La de régimen especial, tiene un crédito que no llega a 5 millones, la de régimen general 7, y la de precio tasado 10. Nosotros, de precio tasado, no tenemos ninguna. Y de régimen general 200. El resto, son de régimen especial. Por lo tanto, el crédito hipotecario es mucho menor. Pero, sin embargo, en las viviendas de régimen especial, el 50 por ciento se va en subvención de intereses y de subvención que se da para la compra de la vivienda. Y el suelo, lo mismo. Y la rehabilitación, lo mismo.

Por eso, el crédito hipotecario es menor en Cantabria. Porque hemos optado con un criterio social que no hubiesen aceptado ustedes, no lo hubiesen hecho, por las viviendas de régimen especial. Esta Comunidad Autónoma es la Comunidad Autónoma que en proporción a su población hace más vivienda de régimen especial. Le puedo decir La Rioja, por ejemplo, que es una Región la mitad que ésta; pues hace 80 viviendas al año. Nosotros, este año, efectivamente, de 920 que había, hemos hecho 608. Pero el año que viene van mil y pico.

Le aseguro que no hay ninguna Comunidad Autónoma en toda España que en proporción a la población que tiene, haga más viviendas de régimen especial. Ninguna Comunidad Autónoma de España.

Y como esas viviendas fundamentalmente tienen subvenciones, los créditos hipotecarios son menores. Porque naturalmente una vivienda de precio tasado, a 150.000 pesetas/m<sup>2</sup>., tiene 10 millones de crédito hipotecario. Y una vivienda de régimen especial, 5. Naturalmente, es menor. Porque la mayor parte de las Comunidades Autónomas están haciendo vivienda de régimen general y de precio tasado. Nosotros, ninguna de precio tasado. Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 7.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 79, relativa a medidas para proteger el espacio natural monte Hijedo, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para formular la pregunta, Dña. Avelina Saldaña Valtierra.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los sondeos que se van a realizar en el subsuelo de Población de Arriba, del valle de Valderredible, nos va a dar otra vez lugar para hablar de Monte Hijedo y su conservación.

Decir que nos produce satisfacción la posibilidad de encontrar en el subsuelo de Cantabria gas natural, que es menos contaminante que cualquier combustible de los no renovables. Pero estamos seriamente preocupados, porque este proyecto, este programa, estos sondeos requieren reflexión, requieren prudencia, requieren coordinación, para que dichos sondeos y las acciones que de ello se puedan derivar no estropeen la calidad de vida de los ciudadanos de Valderredible y también el entorno natural, que es algo tangible y que ahora realmente tenemos en Valderredible. Lo otro está por ver.

A ver si por hacer exploraciones y averiguaciones, resulta que estropeamos lo que ya tenemos, que es de un gran valor, como es el Monte Hijedo.

La semana pasada estuvimos hablando del proyecto que tenía el pueblo de Valderredible, en su totalidad; porque bien lo sabe el Sr. Consejero, y él estuvo ilusionado con ese proyecto. Lo que pasa que él sabrá por qué se ha desmarcado alegando razones técnicas, que siempre las hay, pero que se pueden subsanar.

Nosotros, desde el Grupo PSOE-Progresistas, pensamos que el verdadero problema son las discrepancias políticas dentro del Consejo de Gobierno, a la hora de definir qué quieren hacer para impulsar un proyecto que sea el motor de la riqueza del valle de Valderredible.

Nosotros creemos que el pueblo de Valderredible ya se ha manifestado, a través de ese proyecto integral como motor Monte Hijedo. Y que posiblemente estos sondeos no sean nada más que una chinita que ponemos en el engranaje de ese trabajo, elaborado durante varios años por la gente de Valderredible.

Por eso, preguntamos al Consejo de Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar, o qué va a poner en marcha, para proteger el espacio natural Monte Hijedo, antes de autorizar los sondeos de detección de gas natural y las acciones que de ello se deriven?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para contestar, el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Sr. Álvarez Gancedo.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Gancedo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías. En contestación a la pregunta que me efectúa la Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, decirle que por parte de la empresa "ICI-España-EDC", se ha solicitado a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, autorización para ocupar temporalmente una superficie de unas dos hectáreas, en el monte de utilidad pública "Porciles", Número 276, del Catálogo de Monte de Utilidad Pública. Perteneciente a la Junta Vecinal de Población de Arriba, al objeto de realizar un sondeo exploratorio de hidrocarburos.

Según se indica en la Memoria presentada por dicha empresa, existen indicios de posible existencia de gas natural en el subsuelo, y con una menor probabilidad, incluso petróleo.

Referido a ocupación, en nada afecta al Monte Hijedo; ya que éste es el Número 261, del Catálogo de Montes de utilidad pública. Y que desde el punto más cercano del monte, en línea recta, al lugar del sondeo, hay una distancia superior a los 1.700 metros.

Ni tan siquiera va a haber tránsito por el Monte Hijedo, como consecuencia de estos trabajos, puesto que toda la circulación se realizará por vías externas a él.

Donde sí se han tomado las pertinentes medidas precautorias, ha sido en el monte realmente afectado, que es el monte "Porciles". De forma que con independencia del canon de ocupación que la empresa petrolera habrá de abonar a la entidad titular, por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se le ha exigido que previo a iniciar ningún trabajo presente una fianza, mediante aval bancario, por cuantía de 30 millones de pesetas. Al objeto de asegurar la restitución de cuantos daños y perjuicios se puedan ocasionar al monte, con motivo del sondeo.

Hemos de aclarar que la superficie a ocupar, carece absolutamente de arbolado y en principio no se prevén otros daños que los derivados de la cimentación de las construcciones y de la instalación de una bolsa de lodos, elementos todos ellos a demoler tras la caducidad de la ocupación concedida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, Dña. Avelina Saldaña. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr.

Presidente.

Gracias, Sr. Consejero. Pero como ya dije el otro día, va tan lento esto parlamentario que a mí también me ha dado tiempo de enterarme de todo eso que usted me ha explicado ahora. Pero Sus Señorías así, además de saberlo usted y yo, pues lo saben ellos también.

Nosotros reiteramos la idea de nuestro Grupo, de crear progreso y riqueza, en Valderredible. Es necesario. Es un valle de Cantabria que está un poco abandonado, está despoblado y que tiene muchas capacidades para desarrollar y ser un ejemplo de desarrollo rural.

Pero -insisto- creemos que la coordinación entre las diferentes Consejerías es imprescindible. ¿Por qué?. Porque acciones puntuales como ésta pueden entorpecer el verdadero desarrollo de Valderredible, que tiene que venir a través del medio natural que tiene allí. De su riqueza, que ya la estamos viendo con nuestros ojos, que es Monte Hijedo. Y todo el demás entorno que ya explicamos el sábado pasado.

Por lo tanto, nos preocupa que el Consejo de Gobierno no tenga un proyecto claro para este valle. Es decir, el sondeo que vamos a hacer ahora; a nosotros puntualmente no nos preocupa, si estuviera encardinado dentro de un proyecto claro de desarrollo del valle de Valderredible

Es decir, una vez que nosotros, o el Consejo de Gobierno que tiene su obligación, defina qué quiere para el valle de Valderredible, y en ese proyecto integral y global -como se ha manifestado el pueblo de allí- que es a través de la Conservación de la Naturaleza, tengamos definido bien ese proyecto, pueden haber cosas puntuales.

Ya sé que los sondeos están aproximadamente a dos kilómetros y que están protegidos por una ladera, y que lo que más se va a estropear va a ser la carretera y el agua que van a necesitar. Pero nos preocupa profundamente que no acaben ustedes de definir qué van a hacer con

Valderredible y qué van a hacer para proteger el entorno natural de Valderredible. Para crear un programa global, en base a lo natural pero aprovechando todo lo cultural de Valderredible; todos esos molinillos que hay por allí. Mucho molino, sí, y mucha casona, y mucha Iglesia Rupestre, y mucha Iglesia Románica.

Cuando tengan ustedes definido todo eso, díganse al pueblo de Valderredible. Porque están deseando saber qué piensa el Gobierno, ya que ha entorpecido; porque ha sido desde el Gobierno desde donde se han entorpecido el proyecto que tenía el pueblo de Valderredible, proyecto de reserva de la biosfera.

Que los problemas técnicos existen, naturalmente. En un gran proyecto, siempre hay problemas técnicos. Primero se hace la decisión política y luego resolvemos los problemas. Y usted era muy partidario de ese proyecto, porque yo lo sé y usted también lo sabe. Y usted estuvo allí varias veces y estaba ilusionado. Yo no sé lo que ha pasado ahora. Pero yo quiero que se lo explique, al pueblo de Valderredible.

Y ahora ya, para dejar claro en esta Cámara lo importante que para esta Señoría es, y para su Grupo, y para mucha más gente, el entorno natural de Valderredible; yo, para terminar, les diría: ¿Estaría el Gobierno y Sus Señorías tan tranquilos, si esos sondeos se hicieran a dos kilómetros de las Cuevas de Altamira?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Sr. Consejero?. Renuncia a intervenir.

En consecuencia, y finalizado el Orden del Día, finaliza la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión plenaria a las diecinueve horas).

\*\*\*\*\*